

Tacna,

28 JUN 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 151 - 2018-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR(A)(ITA):

**DIRECTOR(A) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS
COORDINADORAS DE PRONOEI**

Ciudad.-

ASUNTO : ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA UN ADECUADO MANEJO DE ALIMENTOS BRINDADOS POR EL PNAE QALI WARMA, ANTE LA OCURRENCIA DE HELADAS Y NEVADAS EN LA PROVINCIA DE TACNA

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N°175-2018-MIDIS/PNAEQW-UTTACN

Es muy grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y manifestarle que en mérito al Decreto Supremo N°060-2018-PCM, que declara el Estado de Emergencia en distritos de algunas provincias de los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Arequipa, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna, por peligro inminente a consecuencia de la ocurrencia de heladas y nevadas, por el plazo de sesenta (60) días calendario; para la ejecución de medidas y acciones de excepción inmediatas y necesarias de reducción del muy alto riesgo, así como de respuesta y rehabilitación en caso amerite, disposición que incluye a siete distritos de las provincias de Tarata, Tacna y Candarave; en tal sentido, se requiere garantizar la prestación del servicio alimentario, acción que involucra el correcto almacenamiento, preparación y vigilancia del consumo de los alimentos brindados por el PNAE Qali Warma, a fin de que se mantengan en condiciones que garanticen su calidad e inocuidad.

Razón por la que se debe tener en cuenta lo establecido en el numeral 7.3.2, 7.3.3. y 7.3.4. de la Resolución de Secretaría General N° 325-2017-MIENDU, Normas para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAE Qali Warma, en la que se establece que los Comités de Alimentación Escolar (CAE) tienen entre otras, las siguientes funciones:

- Vigilar el acopio y almacenamiento de los productos entregados por los proveedores, debiendo tener en cuenta el control, la seguridad, la limpieza, el orden, la salubridad, a fin de evitar la contaminación de los productos o raciones, garantizando la buena conservación de los alimentos.
- Garantizar y verificar que el ambiente sea adecuado para el almacenamiento y preferentemente de uso exclusivo para el acopio de los alimentos brindados por el PNAE Qali Warma, el cual debe cumplir y mantener los requisitos higiénicos sanitarios requeridos.
- Verificar que los alimentos almacenados tengan una adecuada rotación para su consumo, considerando las fechas de ingreso, de manera que se utilicen los alimentos que ingresaron primero, y así sucesivamente.
- Garantizar que los productos brindado por el PNAE Qali Warma sean almacenados en la I.E.
- Garantizar y verificar que las personas que realizan la preparación, servido y distribución de los alimentos, apliquen las buenas prácticas de manipulación de alimentos y se encuentre en óptimas condiciones de salud.
- Gestionar un ambiente, de preferencia de uso exclusivo, dentro de la IE, para la preparación y distribución de alimentos.
- Garantizar y verificar la ejecución de la programación del menú escolar aprobado por el PNAE Qali Warma, para lo cual deben supervisar la preparación oportuna y adecuada, empleando las cantidades para la preparación y el servido conforme a lo establecido por el PNAE Qali Warma.
- Organizar la distribución, servido y consumo de los alimentos, garantizando que todos los estudiantes reciban la ración correspondiente y que la consuman en el comedor o ambiente destinado para tal fin.
- Promover prácticas de higiene, verificando que los estudiantes se hayan lavado las manos antes del consumo de los alimentos, contribuyendo con ello a una alimentación segura; así como prácticas de higiene en los espacios donde se sirven los alimentos y en los utensilios que se usan para este fin.
- Verificar la adecuada eliminación de residuos sólidos, generados durante la preparación y consumo de alimentos.
- Garantizar y verificar que los alimentos preparados sean consumidos como máximo después de una hora de terminadas la preparación.

En ese sentido, solicito a los presidentes de los CAE, velar por la seguridad y condiciones de almacenamiento, preparación y vigilancia del consumo de los alimentos brindados por el PNAE Qali Warma, cumpliendo entre otras, las funciones antes descritas.

Finalmente, agradecería comunicarnos respecto a suspensión total o parcial de labores escolares que se determinen a consecuencia de la ocurrencia de heladas y nevadas, en observancia de lo normados en el D.S. N°060-2018-PCM.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

PROF. MARIO JUAN GÓMEZ ARRATIA
JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MJGA/J.AGP
YCM/MEP